TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S
NIT 901.453.530-4
Carrera 26 No. 29 73 AV DEL LAGO
Tel: 3042184588
Cartagena - Colombia
tecnosuministrosfmk@gmail.con

Factura electrónica de venta
No. FEV 2226

Señores	MUNICIPIO DE ARJONA		
NIT	890.480.254-1	**Teléfono**	(605) 0000000
Dirección	PLAZA PRINCIPAL PALACIO MUNICIPAL	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	13/05/2026, 09:36
Expedición	13/05/2026, 10:29
Vencimiento	12/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CEMENTO 50 KILOS	240.00	19 %	1,187,899.16	26,050.42	7,440,000.00
2	LAMINAS DE ETERNIT #6	250.00	19 %	1,436,974.79	30,252.10	9,000,000.00
3	LAMINAS DE ZINC 3 METROS	500.00	19 %	2,075,630.25	21,848.74	13,000,000.00
4	PARAGUITAS (PAQUETE 100)	20.00	19 %	79,831.93	21,008.40	500,000.00
5	BLOCK NUMERO #4	3,300.00	0 %	0.00	1,100.00	3,630,000.00

Total items: 5

Total Bruto	28,789,663.87
IVA 19%	4,780,336.13
Total a Pagar	33,570,000.00

Valor en Letras: Treinta y tres millones quinientos setenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-12 por $ 33,570,000.00

Observaciones: Invitación publica de mínima cuantía 012
objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CON DESTINO AL BANCO DE AYUDAS HUMANITARIAS, PARA LA ATENCION INMEDIATA Y OPORTUNA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE DESASTRE, CALAMIDAD PÚBLICA O URGENCIAS MANIFIESTAS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR"

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este titulo - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093382103 aprobado en 20250521 prefijo FEV desde el número 1651 al 5000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa 0.008

CUFE: 2a4c3d8868052fba8f199c82a1c192061ed44697816b863c2f2cff2efcec1e2b32b3c20f7369028507180177fa92b865

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA
FECHA: 13 MAY 2026 11:23
No. RADICACIÓN:
RECIBIDO POR: Lilian Montes
ANEXO:

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA (BOLÍVAR)

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN

CONTRATISTA:	TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S			
NIT:	901453530-4			
NOMBRE CONTRATISTA:	MANUEL DE JESUS CUESTA BAENA			
IDENTIFICACIÓN:	73.167.542			
FECHA DEL CONTRATO:	28 DE ABRIL DE 2026			
No. DEL CONTRATO:	MC 012-2026			
CLASE DEL ACTO:	SUMINISTRO.			
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL BANCO DE AYUDAS HUMANITARIAS, PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE DESASTRE, CALAMIDAD PÚBLICA O URGENCIAS MANIFIESTAS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR			
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($33.570.000) M/CTE IVA INCLUIDO			
PLAZO:	CINCO (5) DÍAS			
REGIMEN TRIBUTARIO:	**iva**		**renta**	
	simplificado		ordinario	x
	común	x	espacial	
NATURALEZA DEL CONTRATISTA:	**natural**		**jurídica**	x
FECHA DE INICIO:	30 de abril de 2026			
FECHA DE FINALIZACIÓN:	04 de mayo de 2026			
VALOR PAGO EN SALUD:	$ 70.100			
VALOR PAGO EN PENSIÓN:	$ 280.200			
VALOR PAGO EN ARL:	$ 76.200			
No. DE PLANILLA:	9500134995			

SEGURIDAD SOCIAL (PERSONA NATURAL)

(DEBAJO DE CADA COLUMNA, COLOCAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES QUE SOPORTA DENTRO DE LA CERTIFICACIÓN PARA EL PAGO Y FECHA EN QUE LO REALIZA)

MES PAGADO	FECHA DE PAGO
abril	24/03/2026

SEGURIDAD SOCIAL (PERSONA JURÍDICA)

(MARCAR CON UNA "X" LA CALIDAD DE PERSONA QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN Y COLOCAR LA FECHA EN QUE LA MISMA SE EXPIDE)

CERTIFICACIOÓN DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		FECHA DE CERTIFICACIÓN (DD/MM/AAAA)
Representante Legal	X	24/03/2026
Contador		

CERTIFICADOS	NÚMERO	UND. EJECUTORA	FECHA	VALOR
CDP	2026022413	JEFATURA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS.	24 de febrero 2026	41.499.999
RP	2026042702	JEFATURA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	27 de abril 2026	$ 33.570.000,00

OBERVACIONES:
La presente certificación se expide para el cobro de la FACTURA FEV 2226 correspondiente al periodo del contrato de suministro MC 012-2026 por la suma de $33.570.000 equivalente al periodo del 30 de mayo al 04 de mayo de 2026.

Para mayor constancia se firma por el supervisor del contrato, en el municipio de Arjona (Bolívar), a los 13 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

CATHERINE ESALAS FIGUEROA
JEFATURA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS.
COORDINADORA GESTION DEL RIESGO Y DE DESASTRES.

ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MINIMA MC 022-2025

CONTRATO MINIMA MC 012-2026	
FECHA DE CONTRATO	28 de abril de 2026
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA
CONTRATISTA:	TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S
NIT:	901453530-4
NOMBRE CONTRATISTA:	MANUEL DE JESUS CUESTA BAENA
IDENTIFICACIÓN:	73.167.542
OBJETO.	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL BANCO DE AYUDAS HUMANITARIAS, PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE DESASTRE, CALAMIDAD PÚBLICA O URGENCIAS MANIFIESTAS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR
VALOR INICIAL:	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($33.570.000) M/CTE IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL:	0
VALOR TOTAL:	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($33.570.000) M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO	CINCO(5) DIAS
PERIODO A INFORMAR	30 de abril 2026 al 04 de mayo de 2026
SUPERVISIÓN	CATHERINE ESALAS FIGUEROA
FORMA DE PAGO	En un solo pago, correspondiente al 100% del valor del contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura por parte del CONTRATISTA, informe de cumplimiento del contrato por parte del supervisor del mismo designado por el Municipio y presentación de todos los soportes que acrediten el cumplimiento de todas las demás obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

En Arjona - Bolívar, a los 13 días del mes de mayo del 2026, se reunieron las siguientes personas: GUSTAVO PEREZ GIRALDO, Representante legal de la alcaldía del municipio de Arjona, CATHERINE ESALAS FIGUEROA, jefa de la JEFATURA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, en su calidad de supervisor del presente contrato y el señor MANUEL DE JESUS CUESTA BAENA, identificado con C.C. N° 73.167.542 de Cartagena, representante legal de TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S. identificado con Nit. No. 901453530-4, en su condición de contratista con el fin de:

- Entrega de los materiales (block, paragüitas, lamina de eternit, zinc y bolsas de cemento) en el lugar asignado para entrega ubicada en el Municipio de Arjona, Bolívar.

1. *Realizar la correspondiente finalización y liquidación del presente contrato:*

VALOR INICIAL	$33.570.000
VALOR ADICIONAL:	$ 0,00
VALOR TOTAL	$33.570.000
VALOR EJECUTADO	$33.570.000

TOTAL, PAGADO POR EL MUNICIPIO	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$33.570.000

Por lo anterior las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato de suministros No. MC 012-2026, celebrado entre la **Alcaldía Municipal de Arjona** y **TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S.**

CLAUSULA SÉGUNDA: Las partes ratifican que al contratista TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S. tiene un saldo a favor por valor de, TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($33.570.000) M/CTE IVA INCLUIDO) correspondiente al suministro que comprende entre el 30 de abril 2026 al 04 de mayo de 2026; La suma antes expuesta incluyen todos los valores por actividad ejecutada. Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa el cumplimiento de todas las obligaciones. Además, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

CLAUSULA TERCERA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, firman la presente por parte de los intervinientes en el contrato en el Municipio de Arjona – Bolívar, a los 13 días del mes de mayo del año 2026.

CATHERINE ESALAS FIGUEROA
JEFATURA CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS.
COORDINADORA DE GESTION DEL RIESGO Y DE DESASTRES.
SUPERVISOR

MANUEL DE JESUS CUESTA BAENA
73.167.542
TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S
NIT : 901453530-4
CONTRATISTA

GUSTAVO ADOLFO PEREZ GIRALDO
ALCALDE MUNICIPAL DE ARJONA

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL CONTRATO DE

PRESTACION DE SERVICIOS No. MC 012-2026

LA JEFATURA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS y COORDINACION DE GESTION DEL RIESGOS Y DE DESASTRES.

HACE CONSTAR:

Que recibí a satisfacción el servicio prestado por **MANUEL DE JESUS CUESTA BAENA,** identificado con C.C. N° 73.167.542 de Cartagena, representante legal de **TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S,** identificado con Nit. 901453530-4, en cumplimiento del contrato de suministro **No. MC 012-2026**, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL BANCO DE AYUDAS HUMANITARIAS, PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE DESASTRE, CALAMIDAD PÚBLICA O URGENCIAS MANIFIESTAS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR**, que se terminó de prestar el día (04) cuatro de mayo de 2026.

En constancia de lo anterior, se firma a los trece (13) días del mes de mayo de 2026.

CATHERINE ESALAS FIGUEROA
JEFATURA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS.
COORDINADORA DE GESTION DEL RIESGO Y DE DESASTRES.

Municipio de Arjona – Bolívar.

ACTA PARCIAL

No. DE CONTRATO:	MC 012-2026
FECHA CONTRATO:	28 de abril de 2026
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
CONTRATISTA:	TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S
NIT:	901453530-4
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL DE JESUS CUESTA BAENA
IDENTIFICACIÓN:	73.167.542
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL BANCO DE AYUDAS HUMANITARIAS, PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE DESASTRE, CALAMIDAD PÚBLICA O URGENCIAS MANIFIESTAS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO(5) DIAS
VALOR INICIAL:	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($33.570.000) M/CTE IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL:	0
VALOR TOTAL:	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($33.570.000) M/CTE IVA INCLUIDO
PERIODO A INFORMAR:	30 de abril 2026 al 04 de mayo de 2026
SUPERVISOR:	CATHERINE DEL CARMEN ESALAS FIGUEROA
FORMA DE PAGO:	En un solo pago, correspondiente al 100% del valor del contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura por parte del CONTRATISTA, informe de cumplimiento del contrato por parte del supervisor del mismo designado por el Municipio y presentación de todos los soportes que acrediten el cumplimiento de todas las demás obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

En el municipio de Arjona (bolívar), a los 13 días del mes de mayo del 2026, se reunieron las siguientes personas: **CATHERINE ESALAS FIGUEROA,** JEFA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, en su calidad de SUPERVISOR del contrato No. MC 012-2026 y el señor **MANUEL DE JESUS CUESTA BAENA**, identificado(a) con C.C.: 73.167.542 de Cartagena, en calidad de representante legal de **TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S.** identificado con NIT. No. 901453530-4 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; con la finalidad de revisar las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 30 de abril al 04 de mayo de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el contrato de suministro, periodo en el cual el contratista realizó las siguientes actividades:

- **Semana 1:** Entrega de los materiales (block, paragüitas, lamina de eternit, zinc y bolsas de cemento) en el lugar asignado para entrega ubicada en el Municipio de Arjona, Bolívar.

Para constancia se firma por las partes intervinientes.

CATHERINE ESALAS FIGUEROA JEFA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS. COORDINADORA DE GESTION DEL RIESGO Y DE DESASTRES. SUPERVISOR	**MANUEL DE JESUS CUESTA BAENA** TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S NIT : 901453530-4 CONTRATISTA

CATHERINE ESALAS FIGUEROA
Coordinadora Gestión del Riesgo y Desastres
Alcaldía Municipal de Arjona
(Bolívar)

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA (BOLÍVAR).

INFORME DE ACTIVIDADES No.	001	CONTRATO No.	MC 012-2026	AÑO	2026
OBJETO DEL CONTRATO:					
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL BANCO DE AYUDAS HUMANITARIAS, PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE DESASTRE, CALAMIDAD PÚBLICA O URGENCIAS MANIFIESTAS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA, BOLIVAR					
PERIODO A REPORTAR:	5 días.				

Obligaciones del contrato	Actividades realizadas por contratista
1. Obligaciones contratista: Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación pública y demás Documentos del Proceso, durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: 1.Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato. 2. Suscribir oportunamente, el Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo. 3. Atender los requerimientos que efectúe la alcaldía Municipal relacionada con la ejecución del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato. 4. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes y demás aportes a que hubiere lugar y que establezcan las leyes colombianas. 5. Aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y demás a que hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste. 6. Presentar los informes que le sean solicitados dentro de los tiempos requeridos y asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. Así mismo, acatar y aplicar de manera diligente las	En Arjona - Bolívar, a los 04 días del mes de mayo del 2026, se reunieron las siguientes personas: **CATHERINE ESALAS FIGUEROA**, JEFA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, en su calidad de supervisor del presente contrato y el señor **MANUEL DE JESUS CUESTA BAENA**, identificado con C.C. N° 73.167.542 de Cartagena, representante legal de **TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S**. identificado con Nit. No. 901453530-4, en su condición de contratista con el fin de revisar la entrega de los materiales (block, paragüitas, lamina de eternit, zinc y bolsas de cemento) en el lugar asignado para entrega, ubicado en el Municipio de Arjona, Bolívar, se verificaron que los cuales materiales cumplen con las normas y especificaciones técnicas y así mismo cumplió con la cantidad y el plazo de ejecución establecido, como se evidencian en las fotografías.

observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. 7. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. 8. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Alcaldía Municipal de Arjona-Bolívar por el incumplimiento del contrato.9. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista. 10. Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato. 11.Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el contrato y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo. Especificas: 1.- Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato. 2.- Entregar los elementos y artículos contratados en las cantidades, en los lugares, y en los horarios establecidos por el supervisor. 3.- Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 4.- Informar al supervisor en caso de fuerza mayor debidamente justificada, con el fin de tomar las medidas respectivas a que haya lugar. 5.- Suscribir oportunamente, el Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera, conjuntamente con el supervisor del mismo. 7.- Atender los requerimientos que efectúe El MUNICIPIO relacionados con la ejecución del contrato. 8.- Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	
Firma Contratista	CATHERINE SALAS FIGUEROA Coord. Gestión de riesgos y otros Alcaldía Municipal de Arjona Bolívar OAGRD Firma Supervisor

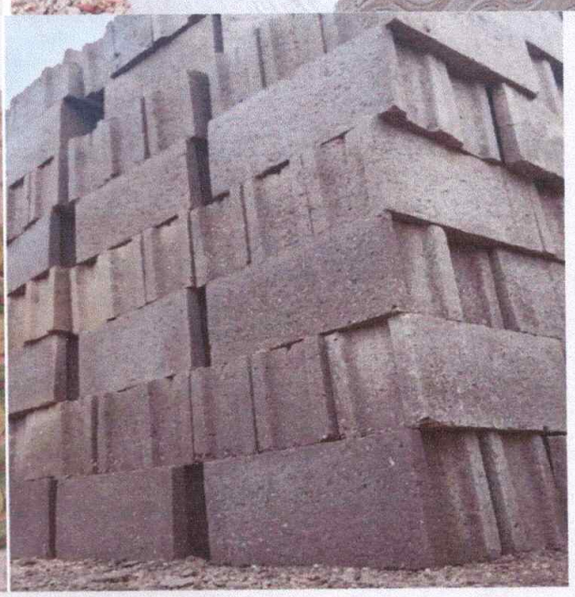
NOTA: *Corresponde al Supervisor, revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011*

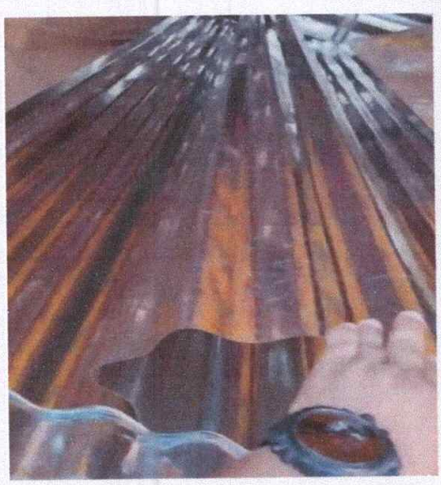
REGISTRO FOTOGRAFICO

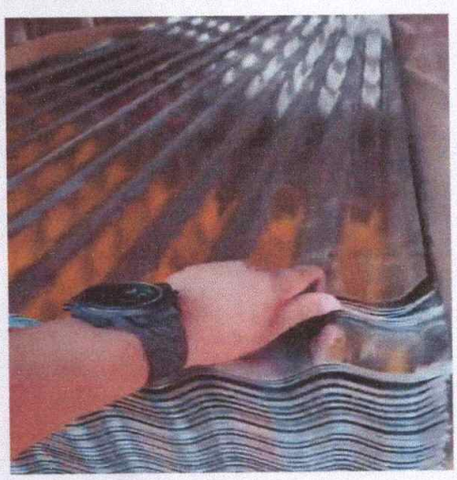












COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

CONTRATO No.	MC 012-2026
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARJONA – BOLÍVAR
CONTRATISTA	TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT 901453530-4
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
PROCESO DE CONTRATACIÓN	MC 012-2026
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL BANCO DE AYUDAS HUMANITARIAS, PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE DESASTRE, CALAMIDAD PÚBLICA O URGENCIAS MANIFIESTAS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DIAS HABILES
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($33.570.000) M/CTE IVA INCLUIDO
DEPENDENCIA SUPERVISORA	JEFE DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

GUSTAVO ADOLFO PEREZ GIRALDO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 73.559.477 expedida en Arjona, con domicilio en el Municipio de Arjona, posesionado el día veintinueve (29) de diciembre de 2023 según acta No. 001 de fecha veintinueve (29) de diciembre de 2023 expedida por la notaría única del círculo de Arjona quien obra en calidad de Alcalde Municipal de Arjona, entidad pública del nivel territorial, identificada con Nit. 890.480.254-1, facultado legalmente para contratar por el artículo 11 de la ley 80 de 1993, quien en adelante para los efectos del presente contrato se denominará la **ENTIDAD CONTRATANTE** informa TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S identificada con Nit 901453530-4, y representada legalmente por la señor(a) MANUEL DE JESUS CUESTA BAENA identificado con cedula de ciudadanía No 73.167.542 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** que se aceptan los términos y condiciones de la oferta al Proceso de Mínima Cuantía **MC-012-2026** cuyo objeto es**: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL BANCO DE AYUDAS HUMANITARIAS, PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE DESASTRE, CALAMIDAD PÚBLICA O URGENCIAS MANIFIESTAS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR.**

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes consideraciones:

1: Que el día 13 de abril de 2026, EL CONTRATANTE publicó proceso de mínima cuantía No. MC 012-2026, cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL BANCO DE AYUDAS HUMANITARIAS, PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE DESASTRE, CALAMIDAD PÚBLICA O URGENCIAS MANIFIESTAS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR 2: Que llegada la fecha y hora de cierre de recepción de ofertas el 16 de abril de 2026 hasta las 9:00 A.M., se presentaron las siguientes ofertas: a) CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S b) TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S 3. Que el día 17 de abril de 2026, se realizó la verificación definitiva de requisitos habilitantes de los oferentes que se presentaron en el proceso MC 012-2026, el cual fue publicado el día 20 de abril de los cursantes. 4: Que al informe de evaluación se le dio traslado por un día, del cual no se recibieron observaciones, por lo tanto, la administración procede a comunicar la aceptación de la Oferta de conformidad con cronograma de actividades. 5: Que EL CONTRATANTE, ha determinado que la oferta presentada por TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S identificada con Nit 901453530-4, cumple y satisface la necesidad DEL CONTRATANTE por lo que a continuación procede a COMUNICAR LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, de conformidad con las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA-** OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL BANCO DE AYUDAS HUMANITARIAS, PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE DESASTRE, CALAMIDAD PÚBLICA O URGENCIAS MANIFIESTAS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR. **CLAUSULA SEGUNDA:** en desarrollo del objeto contractual previsto en la cláusula anterior, se obliga a realizar las siguientes actividades :1. Obligaciones contratista: Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en la invitación pública y demás Documentos del Proceso, durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: 1.Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato. 2. Suscribir oportunamente, el Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo. 3. Atender los requerimientos que efectúe la alcaldía Municipal relacionada con la ejecución del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato. 4. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes y demás aportes a que hubiere lugar y que establezcan las leyes colombianas. 5. Aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y demás a que hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste. 6. Presentar los informes que le sean solicitados dentro de los tiempos requeridos y asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. Así mismo, acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. 7. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. 8. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Alcaldía Municipal de Arjona-Bolívar por el incumplimiento del contrato.9. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista. 10. Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato. 11.Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el contrato y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo. **Especificas:** 1.- Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato. 2.- Entregar los elementos y artículos contratados en las cantidades, en los lugares, y en los horarios establecidos por el supervisor. 3.- Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 4.- Informar al supervisor en caso de fuerza mayor debidamente justificada, con el fin de tomar las medidas respectivas a que haya lugar. 5.- Suscribir oportunamente, el Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera, conjuntamente con el supervisor del mismo. 7.- Atender los requerimientos que efectúe El MUNICIPIO relacionados con la ejecución del contrato. 8.- Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato. **CLAUSULA TERCERA-OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: EL CONTRATANTE**, se obliga a: 1. Brindar apoyo al CONTRATISTA ejecutor del del contrato. 2. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del contrato. 3. Pagar el valor del contrato al CONTRATISTA ejecutor, en la forma pactada. 4. Responder a las peticiones del CONTRATISTA en los términos establecidos por la ley. 5. Designar SUPERVISOR que haga seguimiento del contrato. 6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a las que hubiera lugar. **CLAUSULA CUARTA-VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El valor Total del contrato será hasta por la suma TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($33.570.000) M/CTE IVA INCLUIDO. EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA. En un solo pago, correspondiente al 100% del valor del contrato, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura por parte del CONTRATISTA, informe de cumplimiento del contrato por parte del supervisor del mismo designado por el Municipio y presentación de todos los soportes que acrediten el cumplimiento de todas las demás obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Para el pago, además, deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a los pagos y aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social y de obligaciones parafiscales (aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. **CLAUSULA QUINTA-PLAZO DEL CONTRATO**: El plazo estimado para la entrega del objeto contractual será de CINCO (05) DIAS HABILES, lo cual

se hará a partir de la firma del acta de inicio y perfeccionamiento del contrato. **CLAUSULA SEXTA-SUJECIÓN A LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES:** El pago que por el presente contrato se obliga a hacer EL CONTRATANTE está sujeto a las apropiaciones presupuestales constituidas para el efecto. Este contrato cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026022413 DE 24 DE ABRIL DE 2026, el cual se anexa y hace parte integral del presente contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA-GARANTÍAS-** :el contratista deberá constituir las siguientes garantías: a) Amparo de cumplimiento: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, la cual será equivalente al equivalente al diez por ciento (10%). b) Calidad de los bienes suministrados: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato. **CLAUSULA OCTAVA-SUPERVISIÓN:** Con el fin de inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento correcto y oportuno del contrato y tomar las decisiones Necesarias para el efecto, EL CONTRATANTE designa como Supervisor a la JEFE DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO de quien con estricta sujeción al contrato tendrá la Responsabilidad por el control técnico, administrativo y financiero del mismo hasta su liquidación y por el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones del CONTRATISTA. **CLAUSULA NOVENA-CESIÓN DEL CONTRATO**: El CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato sin la autorización clara y expresa del **CONTRATANTE. CLAUSULA DÉCIMA-INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL**: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación Unilateral de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA-LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento del objeto contratado, dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación de acuerdo con lo establecido estatuto general de contratación. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA- INFORMACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo juramento que se entiende prestado con la firma de este contrato, no encontrarse incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y Prohibiciones previstas en la constitución política y en las leyes vigentes, así mismo declara que en el evento en que sobrevenga causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad cederá el presente contrato previa autorización del CONTRATISTA, si ello no fuera posible acepta renunciar a su ejecución. **CLAUSULA DÉCIMO TERCERA - PERFECCIONAMIENTO**: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo y la expedición del registro presupuestal. **CLAUSULA DÉCIMO CUARTA-DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Para todos los efectos hace parte integral del contrato, los estudios previos e invitación pública, la oferta presentada por el contratista, la comunicación de aceptación de la propuesta, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, y el Certificado de Registro Presupuestal. **CLAUSULA DECIMO QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las divergencias que surjan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente por los mecanismos de conciliación y transacción, de lo contrario por la jurisdicción de lo contencioso administrativo. **CLAUSULA DECIMA SEXTA DOMICILIO**: Para todos los efectos el domicilio contractual es el municipio de Arjona.

Se firma por las partes en la plataforma secop II.

Proyecto: Tatiana Zabaleta Romero
Asesor Jurídico Externo.

Revisó y Aprobó: Marco Tovar Díaz
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9480203
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	14 días de tiempo transcurrido *(27/04/2026 6:23:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC 012-2026
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL BANCO DE AYUDAS HUMANITARIAS, PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE DESASTRE, CALAMIDAD PÚBLICA O URGENCIAS MANIFIESTAS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ● No
Duración del contrato	5 Días
Fecha de inicio de contrato	11 días de tiempo transcurrido *(30/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	7 días de tiempo transcurrido *(4/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	5 días de tiempo transcurrido *(6/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	6/09/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ● No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ● No *
Reversión	○ Sí ● No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPIO DE ARJONA - BOLIVAR

COLOMBIA, Arjona

0 Recomendación (es)

Editar Contrato

Información del Proveedor contratista

TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 901453530

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S	BANCOLOMBIA	Ahorros	0000000000000

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *MANUEL DE JESUS CUESTA BAENA* ***Fecha de aprobación:*** *27/04/2026 8:12:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *GUSTAVO ADOLFO PEREZ GIRALDO* ***Fecha de aprobación:*** *28/04/2026 5:39:21 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9480203_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9480203_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	OFICINA JURIDICA 2026
Proceso de Contratación	MC-012-2026
Título de la oferta	Banco de materiales para damnificados por desastres naturales en el municipio de Arjona.
Cuantía del contrato	33.570.000 COP

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

ACTA DE INICIO EN PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA MC 012-2026.

CONTRATO No.	MC 012-2026.
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARJONA – DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION MÍNIMA CUANTIA
CONTRATISTA	TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S
NIT	NIT 901453530-4
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL DE JESUS CUESTA BAENA
IDENTIFICACION.	73.167.542
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL BANCO DE AYUDAS HUMANITARIAS, PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE DESASTRE, CALAMIDAD PÚBLICA O URGENCIAS MANIFIESTAS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA BOLIVAR.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($33.570.000) M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCION	CINCO(05) DIAS.
FECHA DE INICIO	30 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION	04 DE MAYO DE 2026
CDP	2026022413 DE 24 DE ABRIL DE 2026
SUPERVISOR	JEFA DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS.

A los treinta (30) días del mes de abril del año 2026 se reunieron las siguientes personas en las instalaciones de la alcaldía municipal: el señor **MANUEL DE JESUS CUESTA BAENA,** identificada con cedula de ciudadanía **No.73.167.542** representante legal de **TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S.**, persona jurídica identificada con **NIT. 901453530-4** como contratista, y la jefa del cuerpo oficial de bomberos de la Alcaldía Municipal de Arjona, **CATHERINE DEL CARMEN ESALAS FIGUEROA,** en calidad de supervisor con el objeto de dar inicio a las actividades contratadas, de conformidad el objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días de abril de 2026 en el municipio de Arjona, Bolívar.

CATHERINE ESALAS FIGUEROA
CATHERINE DEL C. ESALAS FIGUEROA
JEFA DEL CUERPO OFCIAL DE BOMBEROS
Municipio de Arjona
Supervisor.

MANUEL DE JESUS CUESTA BAENA
TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S
Contratista.

ACTIVIDAD	NOMBRES	CARGO/ROL	FIRMAS
Proyectó	Catherine del C. Esalas Figueroa	Jefa del COB y Coord. CMGRD.	
Revisó	Marco Tovar Díaz	Jefe del oficina de Jurídica.	
Declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos al Jefe de la Oficina Jurídica de la entidad.			

RESOLUCIÓN 450 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO MC-012-2026"

El alcalde municipal de Arjona, Bolívar, en ejercicio de sus facultades constitucionales, Legales y en especial de las conferidas por el Art. 30 de la Ley 80 de 1993.

CONSIDERANDO

Que, en desarrollo de sus competencias legales, la Alcaldía Municipal de Arjona, Bolívar, determinó la necesidad de contratar mediante contrato el objeto: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL BANCO DE AYUDAS HUMANITARIAS, PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE DESASTRE, CALAMIDAD PÚBLICA O URGENCIAS MANIFIESTAS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA, BOLIVAR.**

Que la Alcaldía Municipal de Arjona, Bolívar, procedió a contratar con **TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S,** identificada con el **NIT 901453530-4,** que está representado por **MANUEL DE JESUS CUESTA BAENA,** identificado con la cedula de ciudadanía **73.167.542,** cuyo objeto corresponde a **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO AL BANCO DE AYUDAS HUMANITARIAS, PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE DESASTRE, CALAMIDAD PÚBLICA O URGENCIAS MANIFIESTAS EN EL MUNICIPIO DE ARJONA, BOLIVAR,** por la suma total de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($33.570.000) M/CTE IVA INCLUIDO, por un plazo de cinco (5) días hábiles.

Que de conformidad con la cláusula séptima de la **Comunicación de aceptación MC-012-2026** de fecha 28 de abril de 2026, el contratista presenta a consideración de la Alcaldía Municipal de Arjona, Bolívar la póliza de seguro de cumplimiento CG-1075288, anexo 0, de fecha 29 de abril de 2026, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., para amparar los siguientes riesgos:

RIESGOS.	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS
Cumplimiento del contrato.	$3.357.000,00	DESDE 22/04/2026 HASTA 06/05/2026
Calidad de los elementos.	$3.357.000,00	DESDE 22/04/2026 HASTA 06/05/2026

En consecuencia, de lo anterior, se expresa que se aprueba la póliza de cumplimiento CG-1075288, anexo 0, de fecha 29 de abril de 2026, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., la cual cumple con los requisitos exigidos en la cláusula séptima de la comunicación de aceptación **MC-012-2026** de fecha 28 de abril de 2026 suscrito entre la **Alcaldía Municipal de Arjona, Bolívar** y **TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S.**

En mérito de lo expuesto, la Alcaldía Municipal de Arjona, Bolívar

RESOLUCIÓN 450 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO MC-012-2026"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la póliza de seguro de cumplimiento CG-1075288, anexo 0, de fecha 29 de abril de 2026, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., la cual cumple con los requisitos exigidos en la cláusula séptima de la carta de aceptación **MC-012-2026** de fecha 28 de abril de 2026 suscrito entre la **Alcaldía Municipal de Arjona, Bolívar** y **TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Arjona, Bolívar, a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO PEREZ GIRALDO
Alcalde del Municipio de Arjona.

ACTIVIDAD	NOMBRES	CARGO/ROL	FIRMAS
Proyectó	Catherine del C. Esalas Figueroa	Jefa del COB y Coord. CMGRD.	
Revisó	Marco Tovar Díaz	Jefe del oficina de Jurídica.	
Declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos al Jefe de la Oficina Jurídica de la entidad.			

NIT. 8904800254 - 1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA BOLÍVAR

DESPACHO DEL ALCALDE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL : 2026

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	2026022413	NÚMERO DE LA SOLICITUD	2026022413
FECHA DE EXPEDICIÓN	FEB.24.2026	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2026
CONCEPTO	ADQUISICION DE AYUDAD HUMANITARIAS DE EMERGENCIA(ALIMENTARIAS,NO ALIMENTARIAS) Y BANCO DE MATERIALES		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 41.499.999,00	SON: CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	05-FGR: FONDO DE GESTION DEL RIESGO
DEPENDENCIA	05-1-DESPACHO DEL ALCALDE
SECTOR	05-1-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	05-1-4503-GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS (4503)
SUBPROGRAMA	05-1-4503-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
NUMERO DE PROYECTO	202500000038840 - PROYECTO AUTOGENERADO : GOBIERNO TERRITORIAL: PROGRAMA 4503

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	05.2016.2305.4503.1000-2.3.2.02.02.007 - APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA
FUENTE O RECURSO	716 - 1.2.4.3.03 - SGP PG LIBRE INVERSION
PRODUCTO MGA	4503028 - CORRESPONDE A LA ENTREGA DE RECURSOS EN ESPECIE O MONETARIOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIAS SANITARIAS, NATURALES, EVENTOS CATASTRÓFICOS O CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA.
PRODUCTO CPC	
DETALLE SECTORIAL	
VALOR FUENTE	$ 41.499.999,00

CUADRADO MARTINEZ SAMUEL

LIDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO GRADO 10 CÓDIGO 219

FECHA IMPRESIÓN: FEB.26.2026 IP: 181.78.18.130 IMPRIMIÓ: SMARTINEZ ELABORÓ: SMARTINEZ

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARJONA BOLÍVAR

DESPACHO DEL ALCALDE

REGISTRO PRESUPUESTAL

NIT: 890480254 - 1

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE INVERSION			
NÚMERO DE REGISTRO	2026042702	FECHA DE EXPEDICIÓN	ABR.27.2026
NÚMERO DE CDP	2026022413		
DOCUMENTO DE CONTROL	0004 - CONTRATO DE COMPRAS	NUMERO CONTRATO	MC 012-2026
BENEFICIARIO	901.453.530 - TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S		
CONCEPTO DEL REGISTRO	ADQUISICION DE AYUDAD HUMANITARIAS DE EMERGENCIA(ALIMENTARIAS,NO ALIMENTARIAS) Y BANCO DE MATERIALES		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 33.570.000,00	SON. TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	05-FGR: FONDO DE GESTION DEL RIESGO
DEPENDENCIA	05-1-DESPACHO DEL ALCALDE
SECTOR	05-1-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	05-1-4503-GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS (4503)
SUBPROGRAMA	05-1-4503-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PROYECTO	202500000038840 - PROYECTO AUTOGENERADO : GOBIERNO TERRITORIAL: PROGRAMA 4503- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL-4503 - GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS (4503)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	05.2016.2305.4503.1000-2.3.2.02.02.007-FGR - APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA
FUENTE O RECURSO	716-1.2.4.3.03 - SGP PG LIBRE INVERSION
PRODUCTO MGA	4503028 - CORRESPONDE A LA ENTREGA DE RECURSOS EN ESPECIE O MONETARIOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIAS SANITARIAS, NATURALES, EVENTOS CATASTRÓFICOS O CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA.
PRODUCTO CPC	
VALOR FUENTE	$ 33.570.000,00

CUADRADO MARTINEZ SAMUEL

LIDER DE PROGRAMA DE PRESUPUESTO GRADO 10 CÓDIGO 219

FECHA IMPRESIÓN: ABR.27.2026 IP: 181.78.18.130 IMPRIMIÓ: SMARTINEZ ELABORÓ:

Certificado
Bancario

Viernes, 27 de marzo de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S.** identificado(a) con NIT **901453530-4**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	788-000062-48	2022/09/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73.167.542

CUESTA BAENA

APELLIDOS

MANUEL DE JESUS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1974

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

29-MAR-1993 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-0500150-01296132-M-0073167542-20220507 0079191051A 3 8504588608

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901453530	4	TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	MANTENIMIENTO	VILLA ANDREA	CARTAGENA-BOLIVAR	6645948	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	164423475	9500134995	E	2026/03/09	2026/03/24	NEQUI	15	$501,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	73167542	CUESTA BAENA MANUEL DE JESUS																		231001	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF08	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$76,200		$0	$0		$496,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901453530	4	TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S	A - 200 O MAS COTIZANTES	MANTENIMIENTO	VILLA ANDREA	CARTAGENA-BOLIVAR	6645948	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	164423475	9500134995	E	2026/03/09	2026/03/24	NEQUI	15	$501,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$2,800	$0	$283,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200	$2,800	$0	$283,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$76,200	$800	$0	$77,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$76,200	$800	$0	$77,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$700	$0	$70,800
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$70,100	$700	$0	$70,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$700	$0	$70,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$70,100	$700	$0	$70,800
TOTAL				1	$496,600	$5,000	$0	$501,600

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230213177

(415)7707212489984(8020) 000014123021317 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 3 5 3 0	4	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
"TECNOSUMINISTROS FMK S.A.S "

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR VILLA ANDREA MZ A LT 11

42. Correo electrónico tecnosuministrosfmk@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 0 0 1	3 2 2 6 0 2 3 2 6 4	3 0 4 2 1 8 4 5 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 2 1 0 2 0 3	4 7 5 5	2 0 2 1 0 2 0 3		7 7 1 0	4 7 7 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CUESTA BAENA MANUEL DE JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-02-2026 08:14:02AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141230213177

(415)7707212489984(8020) **000014123021317 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 3 5 3 0	4	Impuestos de Cartagena	6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 2 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 4 5 8 0 5 1 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 1 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 8 1 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-02-2026 08:14:02AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230213177

(415)7707212489984(8020) **000014123021317 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 3 5 3 0	4	Impuestos de Cartagena	6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 5 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 3 1 6 7 5 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUESTA	BAENA	MANUEL	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230213177

(415)7707212489984(8020) **000014123021317 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 3 5 3 0	4	Impuestos de Cartagena	6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 3 1 6 7 5 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUESTA	BAENA	MANUEL	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 1 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230213177

(415)7707212489984(8020) **000014123021317 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 5 3 5 3 0	4	Impuestos de Cartagena	6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3	

162. Nombre del establecimiento: TECNO SUMINISTROS FMK SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: BRR VILLA ANDREA MZ A LT 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 4 4 5 8 0 6 0 2	2 0 2 1 0 2 0 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 2 6 0 2 3 2 6 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO